

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN

1298

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de los Expedientes de modificación de créditos núms. 6/2003 (suplemento de crédito), 7/2003 (crédito extraordinario) y 8/2003 (transferencias de crédito) para el ejercicio 2003, sin que se hayan producido reclamaciones contra los mismos, quedan aprobados definitivamente, por ello de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el art. 158.2 de la misma Ley, se publica el siguiente detalle:

EXPEDIENTE NÚM. 6/2003 – SUPLEMENTO DE CRÉDITO

(Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11-12-03) (B.O.P. núm. 291, de fecha 19/12/2003)

SUPLEMENTO GASTOS

213.00/4	Maquinaria, instalaciones y utillaje	22.000,00
222.01/1	Postales	2.300,00
226.08/1	Gastos diversos	10.000,00
230.00/1	Dietas de cargos electivos	2.300,00
465.00/9	Comarca Los Monegros	13.519,00
601.01/4	Construcción campo fútbol y vestuarios Grañén – Obra 9/02-501	9.432,53
610.00/5	Pavimentación calles Callén, 4ª fase (Obra 63/03-1) (Plan 2003)	2.465,00
Total suplemento (gastos)		62.016,53

FINANCIACIÓN:**MAYORES INGRESOS:**

310.10	Via Pública Telefónica	724,39
420.00	Participación en los Tributos del Estado	32.241,09
541.00	Producto del arrendamiento de fincas rústicas	621,62
551.00	Aprovechamientos agrícolas y forestales	3.900,00

REMANENTE DE TESORERÍA:

870.01	Aplicación para financiación de suplementos de crédito	24.529,43
Total financiación (ingresos)		62.016,53

EXPEDIENTE NÚM. 7/2003 – CRÉDITO EXTRAORDINARIO

(Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11-12-03) (B.O.P. núm. 291, de fecha 19/12/2003)

ALTAS PTO. GASTOS

623.01/1	Instalación de centralita en Casa de Cultura de Grañén	2.126,78
625.07/1	Estanterías para archivo municipal	1.490,96
625.05/4	Material deportivo para el campo de fútbol de Grañén	7.197,86
625.06/4	Mobiliario para aula de "Telecentro" en Grañén	4.978,04
Total (gastos)		15.793,64

FINANCIACIÓN:**MAYORES INGRESOS:**

282.00	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	12.271,52
310.02	Licencias apertura establecimientos	3.522,12
Total financiación (ingresos)		15.793,64

EXPEDIENTE NÚM. 8/2003 – TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

(Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11-12-03) (B.O.P. núm. 291, de fecha 19/12/2003)

TRANSFERENCIAS (AUMENTO)

212.00/4	Edificios y otras construcciones	10.850,00
214.00/4	Material de transporte	1.400,00
221.01/4	Agua	5.300,00
226.07/4	Festejos populares	6.221,27
Total transferencias positivas		23.771,27

TRANSFERENCIAS**(DISMINUCIÓN)**

130.00/1	Laboral fijo	4.661,63
150.00/1	Complemento de productividad	1.260,00
160.00/3	Seguridad Social (laborales)	2.659,64
160.02/3	Seguridad Social funcionarios	1.490,00
162.00/1	Formación y perfeccionamiento. Personal funcionario	2.400,00
163.00/1	Formación y perfeccionamiento. Personal laboral	600,00
227.08/6	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	1.300,00
310.00/0	Intereses	9.400,00
Total transferencias negativas		23.771,27

Contra el presente acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Grañén, a 2 de marzo de 2004.-El alcalde, Juan Antonio Rodríguez Liarla.

AYUNTAMIENTO DE LUPIÑÉN-ORTILLA

1299

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión de fecha de 16 de febrero de 2004 ha aprobado la Cuenta General del Ejercicio 2002

Conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, podrán denunciarse las irregularidades tanto de gestión económica como de las cuentas aprobadas ante el Tribunal de Cuentas.

En Lupiñén-Ortilla, a 19 de febrero de 2004.- El alcalde, Joaquín Mariano Til Aín.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

1316

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de marzo de 2004, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de las obras del Proyecto de mejora del acceso al Parque de Bomberos y la Zona del Castillo de Fraga (Huesca). 1ª Fase (C/ Afueras Viladrich), con carácter de urgencia, por procedimiento abierto mediante subasta.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de las obras del Proyecto de mejora del acceso al Parque de Bomberos y la Zona del Castillo de Fraga (Huesca). 1ª Fase (C/ Afueras Viladrich) por procedimiento abierto mediante subasta en el BOP con una antelación mínima de trece días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Fraga

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: 3/2004

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Proyecto de mejora del acceso al Parque de Bomberos y la Zona del Castillo de Fraga (Huesca). 1ª Fase (C/ Afueras Viladrich)

b) Plazo de ejecución: hasta el 15 de agosto de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: abierto

c) Forma: subasta

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 172.340,11 euros.

5. Garantía provisional: 3.446,8 • (2% presupuesto licitación).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Fraga

b) Domicilio: Plaza España nº 1

c) Localidad y código postal: Fraga, 22520

d) Teléfono: 974-470050

e) Telefax: 974-473081

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo: A. Movimientos de tierras y perforaciones

Subgrupo: 01. Desmontes y vaciados

Categoría: A

Grupo: C. Edificaciones

Subgrupo: 02. Estructuras de fábrica u hormigón

Categoría: A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Anexo

I Pliego de Cláusulas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

b) Documentación a presentar: Cláusula VII Pliego de Cláusulas.

c) Lugar de presentación: Secretaría General Ayuntamiento de Fraga.

9. Gastos de anuncios: Irán a cuenta del adjudicatario.

10. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.fraga.org Fraga, a 3 de marzo de 2004.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

AYUNTAMIENTO DE ANGÜÉS

1356

Convocatoria para cubrir la vacante de Juez de Paz titular del municipio de Angüés, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/95 y con arreglo a las siguientes Bases:

Primera.- Es objeto de esta convocatoria la provisión del cargo de Juez de Paz titular del Municipio de Angüés.

Segunda.- Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

a) ser español

b) ser mayor de edad

c) no estar incurso en las causas de incapacidad establecidas en el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

d) No estar incurso en causas de incompatibilidad o estar en disposición de cesar, en su caso, en la actividad incompatible con el cargo, en el supuesto de ser nombrado.

e) Tercera.- las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deben de manifestar que reúnen todos los requisitos, se dirigirán al Alcalde del Ayuntamiento.

f) Cuarta.- el plazo de presentación será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOP.